



**Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur
Dirección de Servicios de Salud**

"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

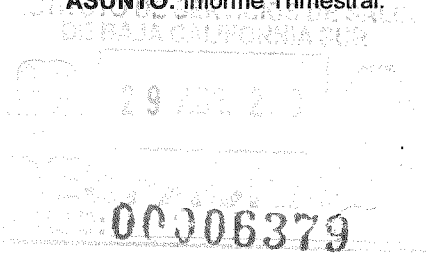
"ABRIL, MES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BAJA CALIFORNIA"

Oficio: DSS/027/2019

La Paz B.C.S, a 29 de abril de 2019.

ASUNTO: Informe Trimestral.

DR. ARTURO GARCIA CRUZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAPRA
Guadalajara #46, Colonia Roma
C.P. 06700, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México.



Por medio de la presente me permito remitir a Usted, "Informe Acumulado sobre Avance e Indicadores Estatales" correspondiente al Convenio AFASPE 2019, del primer trimestre del ejercicio 2019, es decir acumulado de enero a marzo, correspondiente al programa de:

"SEGURIDAD VIAL"

Lo anterior para dar cumplimiento a la cláusula octava fracción IX del Convenio **AFASPE-BCS/2019**, la cual cita textualmente lo siguiente:

"Informar a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del "SIAFFASPE", y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2019 y a más tardar el 15 de marzo del 2020, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de "LOS PROGRAMAS", incluyendo el cumplimiento de la intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento.

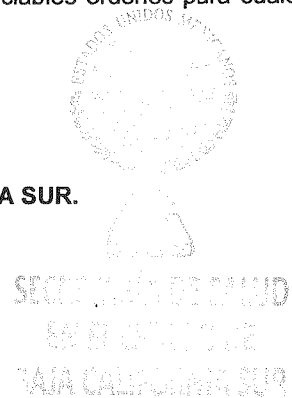
Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario posterior al respecto.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

DR. VÍCTOR GEORGE FLORES

C.c.p.
DR. HERIBERTO SOTO HARO - Director de Servicios de Salud. - Edificio.
C.P. RENATO CARLOS CUEVAS LÓPEZ. - Director de Administración y Finanzas. - Edificio.
C.P. VÍCTOR GARCÍA SANDEZ. - Subdirector de Recursos Financieros. - Edificio.

VGF/ESH Erika*



Fecha de generación: 23 de abril de 2019

Trimestre: Primer trimestre

Entidad Federativa: Baja California Sur

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Baja California Sur
Programa: Seguridad Vial

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 1.4.1	Elaborar reportes estadísticos e informes sobre seguridad vial	Número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados y operando que proporcionan información al Observatorio Nacional.	Anual	Acumutable	Se consideraran como Observatorios Estatales de Lesiones instalados y operando a aquellos que cuenten con Acta de Instalación, Sesiones una vez por trimestre, envíen sus minutos de sesiones, así como sus informes con el análisis de los accidentes viales ocurridos en zonas urbanas y suburbanas de su entidad.	1.00	\$129,000.00	0.00	0.00 %	A
2 3.2.2	Difundir en medios masivos de comunicación y en redes sociales mensajes de prevención de accidentes viales con contenidos específicos sobre los principales factores de riesgo a la población con mayor riesgo.	Entidades federativas que difundan la Campaña Evita Comportamientos Riesgosos en temporadas vacacionales, a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.	Anual	Acumutable	Se considerará como difusión de la campaña, la siguiente evidencia: Informe de rendimiento en el caso de las redes sociales, pautas en el caso de radio, televisión o cine, informe de difusión entregado por el medio de comunicación o área de comunicación social o el área administrativa del estado en el que se muestre el detalle de la misma.	1.00	\$150,000.00	0.00	0.00 %	A
3 5.1.1	Asesorar la aplicación de controles de alcohol en aliento de conductores	Municipios prioritarios que implementan controles de alcoholimetría.	Anual	Acumutable	Se considerarán Municipios prioritarios a aquellos definidos conforme a los criterios establecidos por el STCONAPRA que implementan periódicamente operativos de alcoholimetría.	5.00	\$40,000.00	0.00	0.00 %	A
4 6.1.1	Promover la instalación y funcionamiento de centros reguladores de urgencias médicas	Centro Regulador de Urgencias Médicas instalados y operando.	Anual	Acumutable	Se considerará como Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación a aquel que cuente con acta de instalación o equivalente y regule las actividades relacionadas con las urgencias médicas de su área de competencia, evidenciándolo a través de un informe trimestral de actividades elaborado conforme al formato enviado por el STCONAPRA.	1.00	\$80,000.00	0.00	0.00 %	A



SIAFFASPE



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES

SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2019

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DR. VÍCTOR GEORGE FLORES
SECRETARIO DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA
SUR

ELABORÓ

DR. HERIBERTO SOTO HARO
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
SECRETARIA DE SALUD Y DEL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA
SUR

Fecha de generación: 23 de abril de 2019

Trimestre: Primer trimestre

Entidad Federativa: Baja California Sur

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Baja California Sur

Programa: Prevención de Accidentes

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 4.2.1	Incorporar acciones de prevención de accidentes en grupos vulnerables en el ámbito estatal tomando como referencia el modelo integral que se propone desde el STCONAPRA	Se considerarán los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporen a sus programas de trabajo acciones dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables contenidas en el MIPrA y muestren evidencia de su realización.	Anual	Acumulable	Para 2019, 32 COEPRA incorporarán actividades incluidas en el Modelo Integral (MIPrA) propuesto por el STCONAPRA dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables.	1.00	\$200,000.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DR. VÍCTOR GEORGE FLORES
SECRETARIO DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA
SUR

ELABORÓ

DR. HERIBERTO SOTO HARO
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
SECRETARIA DE SALUD Y DEL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA
SUR